

Información Registro de Implantes Mamarios

El Registro Nacional de Implantes Mamarios se integra en los Registros Nacionales de Implantes creados por la **Orden SCO/3603/ 2003**, de 18 de diciembre. En esta Orden se establece que la titularidad de los registros corresponde a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y que para la gestión y mantenimiento de los mismos se podrán realizar acuerdos o convenios con otras administraciones públicas, organismos públicos o entidades privadas.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 110, encomienda a la Administración sanitaria del Estado valorar la seguridad, eficacia y eficiencia de las tecnologías relevantes para la salud y la asistencia sanitaria. Los registros nacionales de implantes constituyen una herramienta para el ejercicio de tales funciones.

Mediante la **Orden SSI/2322/2013**, de 2 de diciembre, este Registro ha quedado incluido en los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el contenido que figura en el anexo I de la citada norma.

Por otra parte, los implantes mamarios son productos sanitarios, regulados por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, que establece los requisitos para la comercialización de estos productos en España y las funciones de la AEMPS y otras autoridades sanitarias relacionadas con el control y vigilancia de estos productos.